

COMISIÓN GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

30 AGO. 2006

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACION
RECEPCION: 14-OCT. 2004
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

COLINA

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 ENE. 2005

DECRETO N: R - 198 / 2004

COLINA, 23 de Septiembre de 2004

RECEPCION: 13 ENE 2005

Los artículos 52° y siguientes de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y teniendo presente las facultades que otorgan los artículos 10° y 56° letra c) de la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Ley N° 19.280; y el Decreto N° 19.321 de 1994, publicado en el Diario oficial con fecha 25 de Octubre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Colina, y

CONSIDERANDO:

1.- Que Don Javier Mayer Lacalle presentó renuncia voluntaria al cargo de **Secretario Municipal** a contar de la fecha 01 de Octubre de 2004,

2.- Que por decreto R - 148/2004, del 15 de julio de 2004, se sanciona la renuncia voluntaria del Sr. Mayer Lacalle, dejando vacante el cargo Código D - 4, a contar del 01 de octubre de 2004.-

DECRETO:

1.- Ascíendase a contar del 01 de octubre de 2004, al funcionario de la Planta de Directivos que se indica, en el Grado que se señala:

1.1.- En el cargo Código D - 4, Grado 6° E.M., a don **CARLOS GARCIA LECAROS RUT. N° 07.991.201-8**, titular del cargo Código D-9, Grado 7° E.M., de la Planta de Directivos.

2.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario señalado asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el punto anterior, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- Páguesele la remuneración correspondiente a su nuevo cargo a contar de la fecha que se señala en el Punto N° 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría General de la República, hecho, ARCHÍVESE.

OBSERVACIONES
SUBSANADAS

27 NOV. 2006

JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
MUNICIPALIDADES
JAVIER MAYER LACALLE
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/JML/msh



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

REGISTRADO
ART. 53 - LEY 18.695
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

68/04. u

199/29/10/1

CONTRALORIA GENERAL DE PARTES
16 NOV. 2006